

Archivo Nacional de Cuba

La inmigración española en Cuba como fuerza de trabajo: 1800 – 1933

Coralia Alonso Valdés
Investigadora Titular

INTRODUCCION

La importancia del estudio de la inmigración española en Cuba esta dada por: su contribución al proceso de poblamiento, pues, desempeñó un papel fundamental en la composición etnodemográfica; su presencia en todas las manifestaciones de índole económica, social, política, militar y, las referentes a la cultura material y espiritual cubana; estas consideraciones, unidas a la falta de estudios sobre la temática, me llevaron a proponer un proyecto de investigación que contempla la inmigración española en Cuba durante los siglos XIX y XX, éste último hasta la tercera década (aún vigente). Se utilizó entre sus fuentes principales la documentación primaria y en muchos casos inédita atesorada en el Archivo Nacional de Cuba (ANC). Sus resultados constituyen por tanto, un aporte al conocimiento de la historia que compartimos con España.

En este trabajo se destacan las distintas políticas elaboradas para la atracción y asentamiento del inmigrante español, así como, algunos rasgos generales de su actividad laboral durante el período (1800-1933).

En el sistema que conforma la población en Cuba la inmigración ha constituido un subsistema de importancia vital para el desarrollo de los recursos laborales de la Isla.

Las corrientes migratorias entre el conjunto de las provincias de España y Cuba, iniciadas con posterioridad al descubrimiento, cobraron particular incremento en el siglo XIX, ante las necesidades de fuerza de trabajo surgidas con el auge económico de la colonia y el afán de algunos miembros de los sectores dominantes de equilibrar el número de habitantes de procedencia africana y europea. En este sentido, el miedo a la repetición de los sucesos de Haití desempeñó un importante papel en las primeras décadas del siglo. Después, la urgencia de sustituir la mano de obra esclava por libre asalariada, incide en la necesidad de traer inmigrantes españoles a la Isla.

En este sentido, la administración española instrumentó una política migratoria que comenzó en la segunda década del siglo XIX, y se extendió por todo el siglo, la que presentó diversas variantes a lo largo de esa centuria.

La inmigración, generada durante el siglo XIX, fue un proceso social de gran importancia, por la contribución de sus integrantes en las diferentes esferas de actividad del modo de vida decimonónico en Cuba, de ellas: la laboral y la militar tuvieron un papel muy importante, esta última a partir de 1868, fecha en que se inicia la primera guerra por la independencia de Cuba, llamada de los Diez Años. La separación de España no se logró hasta 1898, que culmina la Guerra de Independencia, iniciada en 1895, y donde no pocos extranjeros participaron en ella, luchando en las filas del Ejército Libertador de Cuba (ELC), de ellos se destacó la presencia española con 1 361 combatientes.

Fueron utilizados en esta investigación, los métodos histórico y sociológico, para abordar la búsqueda, evaluación y fichaje de la documentación primarios consultada en archivo y, fue conformado un banco de Datos en la microcomputadora; se complementa con el estudio historiográfico realizado en Cuba y España.

Aspectos generales de la inmigración española en Cuba en el siglo XIX

La política de inmigración blanca fomentada en el siglo XIX, para la Isla, se comenzó a gestar en las últimas décadas del siglo anterior, en ella va a desempeñar un papel predominante el Gobernador General de la Isla, Don Luis de Las Casas - de grato recuerdo para el pueblo de Cuba -, vinculado a un grupo de destacadas figuras criollas, y con intereses particulares dentro de la industria azucarera por ser propietario de un ingenio. Tres importantes instituciones de la Colonia estuvieron vinculadas a este proceso, son ellas: La Intendencia General de Hacienda, el Real Consulado y Junta de Fomento y la Sociedad Económica de Amigos del País.

El desarrollo económico del siglo XIX desde su inicio se unió estrechamente con la inmigración de la población, tanto forzosa –llegada a Cuba por la vía de la esclavitud -, como “espontánea” – en muchos casos por la vía de la contrata -, y ésta se vinculó a dos modelos de cultivos diferentes: la plantación dedicada al azúcar y café que utilizaba mano de obra esclava, y la estancia al tabaco y la siembra de frutos menores, donde participaba la población libre. Esto demuestra la interacción existente entre la evolución de la economía cubana y la estructura sociodemográfica.

La inmigración española en la primera mitad del siglo XIX

Ya desde 1812 se había creado la Comisión de Población Blanca en el seno de la Sociedad Económica de Amigos del País; integrada en su mayoría por destacados hacendados cubanos, que van a estar vinculados a una serie de proyectos de colonización en diferentes áreas del país, al menos durante el primer cuarto de siglo; ellos son José Ricardo O'Farrill, Juan Montalvo, Andrés de Jaúregui, Antonio del Valle y Tomás Romay, todos ellos miembros de la Sociedad.

Años después, gracias a las gestiones del Intendente de Hacienda Alejandro Ramírez, entre otros, se promulga la Real Cédula del 21 de octubre de 1817, que va a permitir un aumento de la población blanca, donde el mayor volumen es de españoles de la península y de

las Islas Canarias. A falta de éstos se permitirá la entrada de europeos católicos naturales de las potencias amigas (1).

La Comisión de Población, se convirtió en 1818 en la Junta de Población Blanca, cuya función principal era la de promover e importar "colonos" blancos. La primera proposición hecha fue solicitar que arribara a Cuba población canaria residente en Nueva Orleans, además de establecer algunos mecanismos para propiciar la llegada de otros europeos. Se planteó también, el reforzamiento de localidades ya existentes: Güines y Matanzas, entre otras y, finalmente, la fundación de nuevas colonias para ubicar a los inmigrantes llegados al país bajo la condición de "colono", nombre que se le asigna por estar vinculados a los proyectos de colonización diseñados para la Isla.

Le fue otorgada prioridad a las gestiones para aumentar la población blanca de la región oriental, en lo fundamental: a Guantánamo y Nipe (2). Además, se fundaron otras poblaciones: Nuevitas, Sagua la Grande, Santo Domingo y Reina Amalia. Para complementar esta Real Orden fueron confeccionadas las disposiciones llamadas, "Reglas para el domicilio de nuevos colonos y sus auxilios"; en los que se planteaba que cada colono estaría atendido por un vecino de buena reputación y recibiría una carta para acreditar su domicilio y su religión católica (3).

En las dos primeras décadas del siglo, la inmigración española recibida a través de los mecanismos establecidos no fue numerosa, varios factores van a incidir en eso: uno de ellos es la competencia de algunos países de Hispanoamérica: México, Perú, Venezuela y otros, situación que fue cambiando en la medida en que se enfrascaron en sus guerras de liberación de España; las que culminaron en la década de los años veinte. Esta situación propició una emigración moderada hacia Cuba tanto de aquellos procedentes de la península, como de los españoles que se habían asentado en esos países, en años anteriores.

Otro elemento, que va a incidir en los primeros años de este período - de manera negativa -, en la promoción de españoles hacia la Isla, va a ser, la abolición de la esclavitud en Inglaterra a partir de 1807. Esto se debe a que al no poder continuar en este negocio, la política inglesa cambia y, va a estar dirigida a lograr que España también elimine la trata. Por su parte en la Isla, el grupo de esclavistas, ha acumulado grandes fortunas y, buscará nuevas relaciones comerciales, ahora con los esclavistas del sur de Estados Unidos (4). Esta nueva situación les hará pensar en la ventaja de una posible anexión a ese país, que les permita continuar con la esclavitud.

Lo antes expuesto lleva a reflexionar, que no fue casual la actitud asumida por parte de los productores azucareros y cafetaleros al no apoyar este tipo de inmigración, pues no les interesaba recibir población inmigrante española, lo que unido a la falta de respaldo por parte de la administración colonial - que permitía se continuara con la trata de manera encubierta -, hizo que no alcanzara el volumen a que aspiraba la Junta de Fomento; pues a pesar de la vigilancia sostenida por Inglaterra y a los Tratados firmados entre esta y España, la inmigración forzosa africana continuo por varias décadas más.

Durante los años treinta, la Junta de Población comienza a presentar dificultades hasta el punto de detener su actividad en diciembre de 1842. La misma fue reanudada dos años más tarde en 1844 - precisamente en el año de la conspiración de Aponte -, con una serie de reformas.

La cuestión de mayor importancia fue aquella que se refiere al cambio de situación laboral del inmigrante, pues se insiste en que éste sea asalariado. A partir de ese momento, para la introducción de los nuevos inmigrantes fueron confeccionados 3 tipos de contratos, de acuerdo al: sexo, edad y calificación del individuo. Esta información fue ofrecida a las familias más prominentes para que, de acuerdo con las características personales de los propuestos pudieran seleccionar a los que deseaban recibir. También se encargaban de tramitar de manera oficial: su embarque, llegada y entrega. Por lo tanto, la Junta se limitó a funcionar como enlace entre estos colonos y sus nuevos patronos (5).

En el contrato se estipulaban las condiciones de trabajo del colono similar a la de los esclavos, en uno de los artículos se planteaba que el inmigrante era entregado a una persona, que le abonaba un salario mensual, del que descontaba una parte que entregaba su patrono a la Real Junta de Fomento por los “gastos ocasionados” por el colono, o sea; pasaje, desembarco, alimentos y otros. A su vez el patrono tenía la obligación de entregar al colono una muda de ropa cada seis meses. El tiempo de trabajo cubría la misma cantidad de horas estipuladas en el país con excepción de los domingos.

El siguiente artículo del contrato demuestra lo inhumano de las condiciones a que estaban sometidos, cuando se plantea que: “Siempre que el colono sin fundado motivo o pretextando frívolas causas, a juicio de la Junta, pretendiere rescindir este contrato deberá tener entendido que será obligado a pasar a los trabajos de la Real Junta de Fomento hasta que haya devengado el importe de las reclamaciones que contra él tiene su patrono”(6).

Las contratas de españoles entre 1845 y 1846

Por la vía de la contrata, llegaron españoles procedentes de todas las actuales Autonomías. Al analizar el lapso de un año - 4 de junio de 1845 al 6 de junio de 1846-, se observa la presencia de inmigrantes naturales de varias provincias. Los contratos efectuados durante ese año y, el resto de las gestiones fueron realizada por el contratista Domingo Goicuría, quien durante este período efectuó 19 viajes a la Isla; la gran mayoría de las naves eran españolas, de ellas sólo dos eran de nacionalidad francesa. Para la salida fueron utilizados, varios puertos españoles y el de Burdeos, en Francia. En total viajaron y llegaron a La Habana 1208 personas; de ellas 934 eran hombres (77,3%) y 274 mujeres (22,7%). Es interesante destacar la presencia femenina en un poco más de la quinta parte.

A modo de ejemplo tenemos, que de Castilla llegaron un total de 405 (33,5%), el resto lo conformaban: gallegos, franceses, vascos, andaluces, catalanes, valencianos y asturianos. En cuanto a los castellanos aparecen 288 hombres (71% del total de hombres), y 117 mujeres (29% del total de mujeres), con lo que se destaca la mujer castellana (7). Estas mujeres en su

condición de “colona”, fueron contratadas en su mayoría como “domésticas”, aunque también existe un grupo que se dedicó a las tareas agrícolas.

En este período el nuevo mecanismo establecido para la importación de inmigrantes tampoco produjo grandes volúmenes. A pesar de las no pocas gestiones realizadas por la Junta de Fomento, la inmigración española no alcanzó las proporciones esperadas ya que el grupo promotor aspiraba a traer hombres que pudieran trabajar y comportarse lo mismo que los esclavos, y por supuesto sometidos a las mismas condiciones de vida y trabajo. Sus verdaderos intereses esclavistas se manifestaron un año más tarde, en 1847 cuando apoyaron la realización del experimento dedicado a la introducción de culis chinos en la Isla.

La política inmigratoria en la segunda mitad del siglo

Si lo antes expuesto, se vincula al cese de la trata negrera que provocó falta de fuerza de trabajo, se puede considerar que no fue casual que en la década de los años cincuenta se crearan algunas disposiciones encaminadas al mejoramiento de los inmigrantes. Otro elemento importante a tener en cuenta, fue las manifestaciones de los esclavos por el deseo de alcanzar la libertad, con ello se demuestra el carácter interesado de las medidas implementadas.

Se continuó con la llegada de inmigrantes a través de la contratación. España modifica su política migratoria, para lo que se pone en vigor la Real Orden Circular del 16 de septiembre de 1853, la misma ofrece mayores facilidades a la emigración de su población hacia el exterior. La presión demográfica, las dificultades económicas y los intereses concretos coloniales del gobierno español están en el origen de ese cambio de actitud. No obstante, esto no va a implicar mejoras para los inmigrantes ya que muchas serán las dificultades que seguirán afrontando durante la larga travesía, para no siempre llegar y en otros casos no hallar el trabajo esperado. Continuarán las prácticas especuladoras y explotadoras las que contarán generalmente con la pasividad, cuando no con la connivencia de la administración española en la Metrópoli y en Cuba. (8)

El transporte de inmigrantes procedentes de España constituyó un rentable negocio para algunos, aún a costa de la salud e incluso de la vida, como consecuencia de la mala alimentación y pésimas instalaciones sanitarias (9). Pagar el precio del pasaje implicaba para muchos la deuda personal o familiar, o caer en la firma de "contratos" usurarios mediante los que quedaban atrapados durante años hasta cumplir el plazo establecido o pagar el dinero recibido, situación de semiesclavitud temporal (10) en la que muchos perdieron la vida debido al excesivo trabajo, la deficiente alimentación y los rigores del clima. Por estos motivos son frecuentes las deserciones de los trabajos establecidos en las contratas. En otros casos, aparece la presencia de la mujer en la prostitución al encontrarse sin la posibilidad de otro trabajo.

La inmigración en Cuba se convirtió en un negocio de importación de fuerza de trabajo blanca, tan inhumana como la trata de esclavos africanos (11). Las medidas tomadas por las autoridades españolas fueron las de crear más consulados, en los lugares de llegadas de inmigrantes. Pero no intervinieron en los atropellos llevados a cabo por las compañías marítimas y los propietarios de tierra y negocios en Cuba. Los agravios se continuaron

permitiendo de forma directa - Real Decreto de 22 de marzo de 1854 - e indirecta - diversos proyectos de colonización, como el Ibáñez-Duggi a través de los cuales los grandes propietarios conseguían mano de obra barata - por el gobierno. Las propias autoridades de la Isla estuvieron implicadas en la explotación de los inmigrantes (12). Si el mal trato existía con los que emigraban legalmente, mucho más se daba con los que lo hacían de manera ilegal para evitar el servicio militar, las deudas y los impuestos, entre otras situaciones.

Desde diversos lugares de España, y en particular desde las Islas Canarias, aparecen en la prensa distintos artículos relacionados con las protestas originadas debido a las formas en que se realizaba la captación de emigrantes, las penalidades impuestas durante la travesía así como el futuro incierto que les esperaba, por las condiciones de trabajo a que eran obligados, sin posibilidad de elección, hasta saldar la deuda contraída por la realización del viaje.

Esta situación tuvo una honda repercusión entre los inmigrantes ya establecidos, y se produjo la toma de conciencia de la gravedad de lo que ocurría, ya que no pocos de ellos, o algún familiar habían sido víctimas de situaciones semejantes en un pasado no lejano. Por la vía de las contrataciones llegó un número considerable de canarios, gallegos, y no pocos campesinos castellanos como se ha visto, además de otros representantes del resto de las regiones españolas, según se puede consultar en la documentación citada.

Al finalizar la Guerra de los Diez Años (1868-1878), comienza una oleada inmigratoria hacia Cuba. La misma será favorecida por el gobierno español que adopta una política dirigida a la atracción y asentamiento hispano en la mayor de las Antillas. Para ello, ya desde 1876 comenzaron a fundarse varias asociaciones que tendrán como objetivo principal la protección y el socorro de los militares españoles, la última se funda en 1890. La documentación consultada (13) refiere la constitución de 12, de ellas; la mayoría se encuentra en La Habana, las otras ubicadas en varias ciudades importantes como es el caso de: Puerto Príncipe, Sagua la Grande, Manzanillo, Santa Clara, Cienfuegos y Sancti Spíritus.

Las asociaciones presentan diversos nombres, tales como: “La Bienhechora del Soldado”, “Socorros Mutuos de Licenciados del Ejército”, “Centro de Protección Mutua de Licenciados del Ejército y demás Instituciones Armadas de la Isla de Cuba”, estos nombres se repiten en otras localidades.

Otra de las medidas puestas en vigor, fue la concesión de terrenos a los licenciados del ejército español y miembros del Cuerpo de Voluntarios para lo cual se dictó el Decreto del 27 de octubre de 1877. En ese mismo sentido se plantea también la creación de las “colonias agrícolas militares” y la fundación de la Sociedad de Inmigración Española, en la jurisdicción de Remedios.

Estas disposiciones unidas a otras implementadas en lo fundamental, en la década de los ochenta, tienen como objetivo principal atraer y asentar a la población en las áreas rurales, y fomentar la actividad agrícola. Al mismo tiempo lograr que quienes se encontraban en el país no le abandonasen y con ello, neutralizar el espíritu independentista cubano.

Por su parte la Asociación Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola, fundada en La Habana, desde marzo de 1872, asume una actitud de defensa hacia el inmigrante, no sólo va a brindar socorro a los socios, característica esta común al resto de las instituciones de beneficencia, sino que tendrá como uno de sus principales objetivos la protección del inmigrante, en lo fundamental, a su actividad agrícola, por esto denuncia con mayor vehemencia que otras, la situación de maltrato que afrontan los más pobres que se encuentra en la Isla y en particular, como es lógico, los canarios (14).

Años después esta institución comienza a atravesar por una crisis que se refleja en las memorias leídas en la Junta General del día 20 de octubre de 1878, donde da cuenta del esfuerzo realizado en el cumplimiento de sus deberes. Sin embargo sus intentos de protección al inmigrante eran obstaculizados por los mecanismos establecidos en los ingenios azucareros tanto en el trabajo, como en el sistema de alojamiento y comida, los que se realizaban casi en común, lo que conspira con la integración de las familias. Aunque estas memorias, tratan sólo el caso de los canarios, otros grupos, como ya fue expuesto, de distintos lugares de España - castellanos y gallegos -, los que también habían llegado por la vía de la "contrata", estuvieron sometidos a condiciones de vida y trabajo similares.

El Informe de la Asociación hace referencia a la presencia de: "alimento insuficiente y mal sano, habitación en común, o sea en los barracones de los ingenios, en donde habían de aglomerarse hombres, mujeres y niños, trabajo excesivo, pues aunque el contrato señalaba 12 y 14 horas diarias, se convertían en catorce y dieciséis, respectivamente, o quizás más; retribución mezquina, puesto que apenas podía el trabajador disponer de cuatro pesos mensuales para calzarse, vestirse y ocurrir a otras perentorias necesidades: un sistema de multas tan hábil, que casi no podía el inmigrante abrir la boca o dar un paso, sin incurrir en la pena pecuniaria; anonadamiento de su libertad de acción, por que el inmigrante, a semejanza de los antiguos siervos de la gleba, quedaba sujeto a la finca, en virtud de tener que depositar sus documentos de policía en poder del dueño, con otras condiciones que reducían al inmigrante a una tristísima situación" (15).

Nuevas medidas fueron puestas en vigor, en la década del 80 se destacan dos Reales Ordenes; la primera dictada en 1880 y, que propuso las medidas para tratar que los españoles no emigraran hacia otros países de América sino que lo hicieran a Cuba y Puerto Rico. La otra, con fecha de 26 de julio de 1882 que plantea la creación de un Centro Protector de Inmigrantes.

La situación y los acontecimientos ocurridos en 1878 quedaron profundamente grabados en la memoria de aquellos que llegaron en condiciones tan precarias. Once años más tarde (1889), se maneja la propuesta de una nueva entidad, la "Compañía Importadora de Trabajadores Libres" y, tras el nuevo proyecto de inmigración canaria aparecen los mismos personajes de antes Francisco F. Ibañez, Manuel Calvo, Mamerto Pulido y José E. Moré (16).

A lo largo del período se instrumentaron un conjunto de Reales Ordenes, Reales Decretos y Circulares, los que, unidos a la situación económica existente en la Metrópoli,

posibilitaron el auge de este proceso migratorio, en el que durante los años de la Guerra del 95, disminuyó la entrada de población civil, pero aumentó la militar.

La primera Intervención norteamericana en Cuba.

Al concluir la guerra el 1 de enero de 1899, con la presencia de la intervención norteamericana bajo el mando del general Brooke, se comienza la zafra azucarera de 1899, para lo cual era necesario asegurar la mano de obra. Por lo tanto, los hacendados cubanos y españoles trataron de conservar la permanencia de la fuerza de trabajo española residente e incluso que aquellos que se habían trasladado al país enrolados en el ejército no la abandonasen.

Hay varios autores que consideran que hubo un numeroso grupo de soldados que no regresaron, y que se incorporaron a la zafra azucarera. También se aspiraba a que continuase la inmigración española, prueba de ello fue la circular que emitió el Círculo de Hacendados, - aún con importantes intereses peninsulares - dirigida a los “trabajadores españoles”, manifestando que insulares y peninsulares constituyeron familias durante 400 años y que “el pueblo cubano no hizo la guerra a los españoles: combatió al Gobierno español (...) y no sólo desea sinceramente que los peninsulares residentes continúen en el mismo sino que, además, acuda el mayor número posible a fecundar con su trabajo este fértil suelo”. La circular fue firmada por criollos y españoles, algunos de ellos hasta hacía muy poco miembros del Partido Unión Constitucional y del Cuerpo de Voluntarios (17).

El censo de 1899

Estas y otras acciones vinculadas al proyecto de la nueva república, permitirán que durante el tránsito entre siglos, con la Intervención Norteamericana y después con la “república”, vinculada estrechamente al gobierno interventor, la Isla sea portadora de un “boom” migratorio que llegó a alcanzar grandes proporciones hasta finales de la segunda década del siglo XX. Cuestión ésta que parece paradójica después de la retirada del gobierno español del archipiélago cubano. Pero que tiene su explicación si se analizan: la vida del inmigrante español en Cuba, las favorecedoras leyes migratorias vigentes desde finales del siglo XIX, las establecidas por el Tratado de París, y también las puestas en vigor a principios del XX. Además del apoyo del Círculo de Hacendados, que aspira a contar con una fuerza de trabajo conocida y capaz de ayudar al desarrollo económico del país.

Según el censo efectuado por la Intervención norteamericana en Cuba en octubre de 1899, existe en el país un total de 1 572 797 personas; de ellas 129 240 son naturales de España con residencia en la Isla (13). Se encuentran distribuidos en el total de las provincias cubanas, con prioridad en las provincias: Habana (47,57 %), seguida por Santa Clara (21,97 %), Matanzas presenta el tercer lugar de asentamiento español (10,93 %), seguida de Santiago de Cuba (8,80 %) y culmina con las de menores proporciones, Pinar del Río (7,93 %), y Puerto Príncipe (2,78%), esta última con el menor volumen, tal como se observa en el siguiente cuadro (Véase cuadro #1).

Cuadro # 1

Distribución espacial de los españoles residentes en Cuba. Censo de 1899

Provincias *	Total	%
Pinar del Río	10 254	7, 9
Habana	61 487	47, 6
Matanzas	14 127	10, 9
Santa Clara	28 398	22, 0
Puerto Príncipe	3 595	2, 8
Santiago de Cuba	11 379	8, 8
Total	129 240	100, 0

Fuente : Departamento de Guerra, oficina del director del Censo de Cuba, *Informe sobre el Censo de Cuba*, 1 899, Washington, Imprenta del Gobierno, 1 900, p. 228.

La ciudadanía a través de los datos censales

El 89 por ciento de la población nació en la Isla, el 9 por ciento en España y el resto - 3 por ciento - en otros países. La proporción de los nativos - blancos, negros y mestizos - era mayor en la provincia de Santiago de Cuba - 95 por ciento - y menor en la Ciudad de la Habana donde sólo un poco más de tres cuartas partes del total eran nativos. Los españoles constituían las tres cuartas partes del total de extranjeros residentes - 74,9 por ciento - y el 90,9 por ciento de los extranjeros blancos. Su presencia era mayor en la Ciudad de la Habana y menor en Santiago de Cuba.

Respecto a la ciudadanía, un 83 por ciento alegaba ser de origen cubano, el 1 por ciento español y un 11 por ciento que no declara sus intenciones de ciudadanía, supuestamente no había decidido si optar por la cubana o la española, por lo que ésta se mantenía en suspenso. El 5 por ciento restante alegaba otra ciudadanía diferente a las mencionadas con anterioridad.

Véase a modo de ejemplo el comportamiento del grupo compuesto por: hombres, blancos con 21 años y más, nacidos en España y residentes en Cuba, según aparecen en los datos aportados por el censo.

Cuadro # 2

Naturales de España residentes en Cuba, según ciudadanía. Censo de 1899

Ciudadanos nacidos en España	H Hombres de 21 años y más
C Ciudadanos cubanos	1 142
Ci Ciudadanos españoles	9 341
Ci Ciudadanos en suspensos	75 249
Ciudadanos extranjeros o desconocidos	11 356
Total	96 088

Fuente: Departamento de Guerra, Oficina del director del Censo de Cuba, Informe sobre el censo de Cuba, 1899, Washington, Imprenta del Gobierno, 1900, p.238.

La información ofrecida por los datos censales nos permite conocer el número tan alto de personas - 175 811 -, que en octubre de 1 899 - fecha del levantamiento del censo -, no habían decidido aún si querían conservar su ciudadanía española. De ellos 75 249 eran varones con 21 años y más. Elemento éste que hace pensar, por un lado, en un cierto grado de desarraigo para con su lugar de origen, y por otro, el surgimiento de un sentimiento de pertenencia hacia su nuevo lugar de residencia.

Como se podrá observar, una parte importante de la inmigración española asentada en Cuba, a pesar de haber vivido la derrota de España en la guerra, toma la decisión de permanecer en la Isla y de participar en la recuperación económica del devastado país, con la esperanza de que el proyecto de desarrollo de la nueva Cuba sea exitoso.

No fue difícil entender la posición de la gran mayoría de estos grupos sociales que representan a los menos favorecidos. En ello también puede haber incidido su estancia en la antigua colonia, la actitud de los independentistas en cuanto atraer a los españoles al bando cubano o al menos de que no intervinieran en la Guerra, para lo cual, le garantizaban sus propiedades y situación económica en general, cuestión ésta que será también planteada en el Tratado de París, donde queda claro el respeto a la permanencia de los residentes españoles, su nacionalidad y patrimonio.

De la intervención a la “neo república”: 1899 - 1933

Durante el período que va de 1899 a 1931 se produce una fuerte corriente inmigratoria de procedencia hispana la que desempeñó un papel muy importante en el desarrollo económico y social de la nueva república. Además de los españoles llegan jamaicanos, haitianos y chinos. También norteamericanos que se asentaron en diversas regiones del país, una de las más representativas fue Isla de Pinos, en la actualidad Isla de la Juventud.

Los censos levantados en el país durante los años de 1899, 1907, 1919, 1931 y 1943 revelaron el ciclo recorrido por la inmigración, que va en ascenso hasta el censo aplicado en el año de 1931, con posterioridad comienza a descender y, se hace evidente en el del 1943.

La inmigración de este período también estuvo muy ligada al desarrollo de la industria azucarera y a la construcción de ferrocarriles y viales, donde se requería la mano de obra que no podía aportar el país. Paralelamente con la crisis económica que se produce en los años 20, que trae aparejado el brusco descenso de los precios del azúcar, y culmina la década con el crac bancario de 1929. Tendrá como consecuencia el descenso de la inmigración.

Según informe elevado a un Ministerio en España, aparecen en el año de 1933 con residencia en Cuba, un total de 227 104 españoles. Su lugar de nacimiento agrupado de acuerdo a características culturales y el volumen correspondiente, se puede observar en el cuadro siguiente.

Cuadro 3

Espanoles residentes en Cuba en 1933

Provincias de nacimiento	N
Galicia	79 056
Asturias	67 972
Castilla (se incluye Santander)	22 710
Islas Canarias	18 168
Cataluña y Baleares	11 385
País Vasco y Navarra	9 084
Andalucía y Extremadura	5 677
Valencia, Aragón y Murcia	1 135
Total	227 104

Fuente: J.M. Alvarez de Acevedo, La Colonia española en la economía cubana, en Revista de la Cámara Oficial Española de Comercio, Editora Ucar, García y Cía., Habana, 1936, p.30.

Observaciones: La suma total del cuadro corresponde a 215 187, se aprecia una diferencia de 1 917. Por lo que estas cifras se deben considerar como una estimación.

El censo revela la existencia de 840 055 personas conformando la familia del español residente en la Isla y de ellas, 227 104 son naturales de España, el resto 612 951, suponemos, esta constituido por los hijos, de origen cubano- español y las esposas cubanas, muchas de ellas hijas de españoles.

La misma fuente refiere que los registros de contribuyentes españoles por municipios arrojan un total de 94 208 profesionales, comerciantes e industriales de los que pertenecen a La Habana 49 772. Ellos ejercen 133 capítulos de la actividad económica donde se encuentran 42 394 pertenecientes a industrias y comercios.

Acerca de la presencia española con posterioridad al 98, Sánchez Albornoz ha planteado que: “No obstante el conflicto que Cuba acababa de sostener con la antigua metrópoli, los españoles acudieron en masa a la Isla, compensando con creces el número de soldados y funcionarios peninsulares repatriados en aplicación del Tratado de París. La presencia española siguió siendo notoria en la Isla, pero menos ligado al aparato administrativo y más al productivo” (18).

Otro acontecimiento importante ocurrido en 1933 va a cambiar el sentido de la inmigratoria, será la puesta en ejecución de una ley de carácter nacionalista, llamada “ley del 50%”, la que no va a permitir en los centros de trabajo que los extranjeros ocupen más de la mitad de las plazas. Muchos de los españoles residentes en el país, para cuidar o mantener sus puestos de trabajo solicitaran la ciudadanía cubana y, otros se agruparan entre los que continúan con su ciudadanía en Cuba o, deciden asumir una nueva conducta emigratoria. Por lo que a partir de ese año será cada vez menor, el volumen de españoles que reciba la Isla, para prácticamente desaparecer con posterioridad a 1959. Cuba dejará de ser el tradicional país receptor de inmigración para convertirse en emisor. Una gran parte de los españoles residentes en ella, tomará la vía del retorno a España o iniciará un nuevo proceso emigratorio hacia otros países; de ellos se destaca Estados Unidos.

La década de los años 90 será portadora de un nuevo tipo de relación económica entre los dos países, ya que comenzará un proceso de inversión mixta entre las entidades cubanas y españolas. Cien años después (1999), España ocupa el primer lugar entre los países que tienen inversiones en la Isla, seguidos por Italia y Canadá.

Citas y notas

- (1) Archivo Nacional de Cuba (ANC) Fondo: Intendencia de hacienda, Leg. 846, No. 145
- (2) Archivo Nacional de Cuba, Real Consulado de Junta de Fomento, Libro de Actas. Comisión de Población Blanca, fol. 1-10, 43
- (3) Leg. 188, exp. 8489
- (4) Para un estudio más detallado, véase: E. Torres Cuevas, en *Las luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales 1868 – 1898*.
- (5) Coralía Alonso Valdés. *Consideraciones generales sobre la inmigración española: siglo XIX*. En *Nuestra Común Historia. Poblamiento y Nacionalidad*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1993. p.114
- (6) Véase las contratas de colonos en, ANC. Fondo: Real Consulado y Junta de Fomento, Leg. 146, exp. 7265.
- (7) -----Legs. 93, 94, y 95.
- (8) Véanse J. Hernández García: *La emigración canaria contemporánea (Siglo XIX)*, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1987.p.24 y ss. y C. Naranjo: *Del campo a la bodega. Recuerdos de gallegos (siglo XX)*, La Coruña,1988.
- (9) En algunos momentos hubo de sacrificarse a algunos isleños para así poder alimentar al resto del pasaje.
- (10) de Paz M y M. Hernández: *La esclavitud Blanca*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1993, pp 99 y ss.
- (11) L. F. Gómez Wanguemert: “Notas de Cuba, gallegos y canarios”. Periódico *El Tiempo*, Santa Cruz de la Palma, 27 de marzo de 1934.
- (12) Véase J. Hernández: ob. cit., p.50.
- (13) ANC: Fondo Gobierno General. Legs. : 91, 99, 100, 191 y 561
- (14) ANC: Fondo. Gobierno General Leg. 95 exp. 4226
- (15) *Ibíd*em
- (16) Prominentes miembros del Círculo de Hacendados de Cuba crearon a fines de los años 70 del siglo XIX una Compañía Importadora de Trabajadores Libres para conseguir abundante mano de obra barata para los ingenios.
- (17) M. Moreno Friginals, y Masó, J.J: *Guerra, Migración y Muerte (El Ejército Libertador en Cuba como vía migratoria)*. Colombres, Asturias 1993. p 136
- (18) N. Sánchez Albornoz: *The Population of Latin America: A history?* Berkeley and Los Angeles, California, University of California Press, 1974- p. 167

MINISTERO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
ARCHIVO NACIONAL DE CUBA